

## CIRCULAR N.º 30 – BECAS A DEPORTISTAS 2024

Desde el Programa de Tecnificación de la FTTCV, llevamos desde el año 2019 estableciendo acuerdos con la RFETM para ayudar económicamente a nuestros deportistas más destacados y que cuenten cada año con un mayor número de salidas internacionales. Esto es posible gracias a la ayuda de la Generalitat Valenciana y del Programa FER Futur de la Fundación Trinidad Alfonso.

Este año, sin embargo, analizando individualmente la situación de los distintos deportistas y sus necesidades, consideramos más eficiente repartir becas individuales por un **total de 4.050 euros** y que sean los propios deportistas quienes las gestionen, de acuerdo con los objetivos establecidos junto a la Dirección Técnica de la FTTCV y de la RFETM. Las cantidades y los gastos justificables en cada caso serán los siguientes:

- **José Carlos Guillot Ruiz: 850 euros.** Desplazamientos a competiciones y entrenamientos internacionales y servicio de apoyo psicológico al deportista del Programa de Tecnificación.
- **Diego Lillo Bordajandi: 850 euros.** Desplazamientos a competiciones y entrenamientos internacionales y servicio de apoyo psicológico al deportista del Programa de Tecnificación.
- **Alberto Lillo Bordajandi: 850 euros.** Desplazamientos a competiciones y entrenamientos internacionales y servicio de apoyo psicológico al deportista del Programa de Tecnificación.
- **Pablo Romero Parreño: 500 euros.** Desplazamientos a competiciones internacionales.
- **Julia Malonda Climent: 500 euros.** Desplazamiento a una competición internacional en la que se pueda obtener la clasificación internacional en la categoría de Clase 11.
- **Varvara Karpova: 500 euros.** Gastos burocráticos necesarios para obtener la nacionalidad española por interés general de deportista para poder competir representando a España y desplazamientos a competiciones y entrenamientos internacionales.

En el mes de junio, los becados deberán indicar a la FTTCV la cantidad de la beca gastada hasta el momento, así como entregar una breve memoria con las actividades realizadas hasta el momento y una planificación deportiva de los meses de julio a diciembre de 2024. Desde la Dirección Técnica de la FTTCV se trabajará de forma individual con los deportistas para evaluar el cumplimiento de objetivos y complementar la planificación deportiva.

El pago de la beca se hará en el mes de septiembre, siempre que los deportistas puedan acreditar haber hecho uso de las mismas. Si no se han realizado las actividades indicadas, no se abonará la beca.

Alicante, a 20 de marzo de 2024



Mónica Hortal Foronda  
Presidenta de la FTTCV



Daniel Valero Tuinenburg  
Director Técnico de la FTTCV